

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59526 SANTANDER

Edicto

D.^a María de las Nieves García Pérez Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de referencia concurso ordinario 325/11 se ha acordado por Auto de fecha 27/09/17, lo siguiente:

1. Se declara concluso el presente concurso por cumplimiento del convenio de CABLECAR, S.L., con C.I.F. B39349063, y domicilio en Polígono Industrial La Tejera – Pabellón 23 – Barrio de Brazomar, procediéndose al archivo de las actuaciones.

Anúnciese la conclusión del concurso por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado y gratuitamente en el BOE y en el Registro Público Concursal.

Santander, 10 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170073110-1